

REPUBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA  
Dirección Desarrollo Social

RESERVADO Nº 0905/ 179

ANT.: GABINETE PRESIDENCIAL (O) 91/1474  
de fecha 02.05.91., RM/3.

MAT.: Remite respuesta a casos so-  
licitados por documentos ci-  
tados en antecedentes.

**ARCHIVO**  
REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. **9116587**  
A: **16 AGO 91**  
P.A.A.  R.C.A.  F.W.M.   
C.B.E.  M.L.P.  P.V.S.   
M.T.O.  EDEC  J.R.A.   
M.Z.C.

SANTIAGO, **14 AGO 1991**

DE : INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

A : SR. CARLOS BASCURIAN EDWARDS  
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

13.369

Adjunto remito a Ud., res-  
puestas dadas a traves de las Municipalidades a peticiona-  
narios, que a continuación se indican:

- RM/3 : SRA. PLACIDA SAN MARTIN CASTILLO ; OF. ORD. Nº 561 de fe-  
cha 05.07.91. de I. Municipalidad de Puente Alto.

Saluda atentamente a Ud.,



*[Handwritten Signature]*  
LUIS PARETO GONZALEZ  
INTENDENTE REGION METROPOLITANA

*[Handwritten Initials]*  
LPG/CVF/mca.

DISTRIBUCION:  
-----

- Sr. Jefe de Gabinete Presidencial  
- Dir. Des. Social

REPUBLICA DE CHILE  
Gobierno Interior  
I. Municipalidad Puente Alto  
Direc. Desarrollo Comunitario  
Dpto. Social Comunal

561 -

ORD. : N° \_\_\_\_\_ /

ANT. : ORD. 2800/830 de fecha 07 de  
Junio 1991 de I.R.M. .

MAT. : Responde. /

PUENTE ALTO, 05 JUL 1991

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

A : SRA. PLACIDA SAN MARTIN CASTILLO

En atención a carta del Antecedente presentada en Intendencia Región Metropolitana por Ud., que dice relación a materiales de construcción para cierre de la propiedad, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha 20.06.91 concurrió al domicilio una profesional, comprobándose que no habían moradores y que la propiedad se encuentra sin separaciones con las viviendas colindantes, sólo unas rejas de madera. En aquella oportunidad se dejó citada al Departamento Social Comunal para el día siguiente.
2. En entrevista sostenida con la Sra. Jefa del Departamento Social Comunal, le informó que el Municipio destina sus recursos a personas de extrema necesidad y que están sufriendo una emergencia social (drogas, prótesis, etc.), por lo que no es posible apoyarla para adquirir el material por Ud. solicitado.

Saluda atentamente a Ud.

QUILLERMO VASQUEZ GARAY  
ALCALDE



HGG/ROP/CJP/HG/vchp.

Distribución:

- Interesada
- Direc. D\* Social I.R.M.
- Direc. D\* C.
- Dpto. Social Comunal
- Of. de Partes

INTELENDENCIA DE SANTIAGO  
10 JUL 1991  
10/8 3117  
e Area Social  
Destino  
Fecha 10 JUL 1991